



C O R P O R A C I O N
**UNIVERSIDAD
DE LA COSTA**
1 9 7 0
V I G I L A D A M I N E D U C A C I O N

CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA, CUC

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO NÚMERO 281

25 DE ENERO DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO NUMERO 257 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2011, POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS VALORES DE LOS DIPLOMADOS COMO REQUISITO PARA OPTAR AL TITULO, PARA EL AÑO 2012”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES ESTATUTARIAS OTORGADAS POR LA RESOLUCION 7511 DEL 30 DE AGOSTO DE 2010 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Directivo es el estamento competente para aprobar presupuestos de ingresos y gastos, según lo establecido en el artículo 28 de los Estatutos de la Corporación Universitaria de la Costa, y en particular es necesario fijar los valores de los diplomados como requisito para optar al título, ofrecidos por la CUC.
2. Mediante Acuerdo No. 257 de 22 de noviembre de 2011, el Consejo Directivo de la Corporación Universitaria de la Costa CUC, estableció los valores correspondientes a diplomados como requisito para optar al título, para la vigencia 2012.
3. Es necesario adicionar al Acuerdo No. 257 de 22 de noviembre de 2011, el Diplomado en Clínica Infantil ofertado por la Corporación Universitaria de la Costa CUC a través de la Facultad de Psicología.

ACUERDA:

Artículo primero: Modificar el Acuerdo No. 257 de 22 de noviembre de 2011, ajustando a Doce (12) el número de Créditos del Diplomado en Seguridad Social y



C O R P O R A C I O N
**UNIVERSIDAD
DE LA COSTA**
1 9 7 0
V I G I L A D A M I N E D U C A C I O N

adicionando el Diplomado en Clínica Infantil Con Énfasis En Evaluación Y Diagnóstico ofertado por la Corporación Universitaria de la Costa CUC a través de la Facultad de Psicología, con una carga de 13 créditos a un valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$294.000) cada crédito.

Artículo segundo: Los valores a pagar por concepto de Diplomados que ofrece la Institución como requisito para optar al título, para los periodos académicos del año 2012, se relacionan a continuación:

VALORES DE MATRICULA

DIPLOMADOS HOMOLOGABLES

DIPLOMADOS COMO OPCIÓN DE GRADO AÑO 2012	VALOR CRÉDITO	CRÉDITOS
FINANZAS Y SISTEMAS	\$ 309.000	14
RESTAURACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO	\$ 238.000	18
REDES CONVERGENTES	\$ 370.000	12
FUENTES RENOVABLES DE ENERGIA	\$ 320.000	16
ESTRUCTURAS	\$ 331.000	15
GERENCIA DE MERCADEO	\$ 309.000	12
AUDITORIA DE SISTEMAS DE INFORM.	\$ 309.000	15
REVISORIA FISCAL	\$ 309.000	15
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 316.000	12
GESTION DE LA CALIDAD Y AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 316.000	13
GESTION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION	\$ 316.000	13
GESTION AMBIENTAL EMPRESARIAL	\$ 316.000	13
GERENCIA EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 316.000	13

DIPLOMADOS NO HOMOLOGABLES

DIPLOMADOS COMO OPCIÓN DE GRADO AÑO 2012	VALOR CRÉDITO	CRÉDITOS
DIPLOMADO EN CLÍNICA INFANTIL CON ÉNFASIS EN EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO	\$294.000	13



Artículo tercero: El presente acuerdo rige a partir del primero (1º) de enero del 2012 y modifica el Acuerdo No. 257 de 22 de noviembre de 2011.

Dado en Barranquilla, a los veinticinco (25) días del mes de enero de dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Como constancia de lo anterior firman su Presidente y Secretario,


MARIO MAURY ARDILA
Presidente


FEDERICO BORNACELLI VARGAS
Secretario General